



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

A la atención del Sr Alcalde-Presidente:

Maria Belén López Narro, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Navalcarnero, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente,

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN POR FASES DE PICTOGRAMAS EN PASOS DE PEATONES, EDIFICIOS PÚBLICOS, CENTROS EDUCATIVOS, EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE OCIO DE LA CIUDAD; PRIORIZANDO SEGÚN LAS NECESIDADES FACILITAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se calcula que, en España, una de cada cien personas tiene autismo. Hace apenas dos décadas la incidencia alcanzaba a 4 personas por cada 20.000 habitantes. En los últimos años se ha constatado un incremento considerable de los casos detectados y diagnosticados, que puede explicarse por la mejora de los métodos de diagnóstico, una mayor formación de los profesionales, pero también por un aumento de la incidencia real.

El desconocimiento sobre este trastorno sigue siendo la tónica habitual, cuando no se tiene algún caso cerca. A grandes rasgos, sus habilidades de interacción con los demás son muy diferentes, sus capacidades para imaginar y entender emociones y las interacciones de los demás son limitadas y presentan alteraciones de las habilidades de comunicación verbal y no verbal.

Una forma de entender el mundo que les rodea supone una auténtica barrera en hábitos tan cotidianos, como acudir a urgencias de un hospital, una extracción de sangre rutinaria, una visita a un museo, un paseo por un parque o realizar un trámite administrativo en alguna institución.

En la actualidad, según reconoce Autismo España, siguen existiendo importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias, ***“desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la vida adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad”***. Una carrera de fondo por la inclusión real que se ha convertido en el caballo de batalla de familias y colectivos y donde también hay que implicarse desde el ámbito municipal.

En los tratamientos con personas con TEA suele usarse como método de comunicación los pictogramas. Éstos son un lenguaje aumentativo como el braille para las personas ciegas, pero el uso de este sistema, que también beneficia a las personas que tengan mermado su desarrollo verbal, no abunda en el ámbito público y es desconocido para la mayoría de la sociedad.

Además, resulta prioritario actuar en el ámbito sanitario instalando pictogramas que señalicen diferentes salas, consultas y profesionales, o determinados procesos rutinarios, para reducir las reacciones negativas de estos pacientes ante la interacción con los profesionales o el propio sistema sanitario.

Ciudadanos Navalcarnero presenta esta moción en pleno municipal con la única intención de dar pasos para conseguir una ciudad más accesible, habida cuenta de que la inclusión y participación activa en la sociedad es un derecho fundamental para cualquier ciudadano. Es hora de planificar y diseñar, un futuro accesible también para personas con TEA en nuestros pasos de peatones, edificios públicos, colegios, equipamientos deportivos, zonas de ocio como parques infantiles o centros de salud. En varios de nuestros centros docentes hay aulas TEA y estos centros cuentan con la cartelería adecuada para este tipo de alumnado.

El método de comunicación de los pictogramas, requiere de una inversión muy pequeña en relación al beneficio que la ciudad obtendrá siempre contando con el respaldo y asesoramiento de los expertos y profesionales del colectivo de personas con TEA.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Navalcarnero formula las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1. Instar al equipo de gobierno municipal para que inicie las gestiones para la implantación de esta nueva señalética a través de pictogramas en nuestra ciudad, bien con recursos propios o acogiéndonos a posibles programas o ayudas de otros entes institucionales.**
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno traslade a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, organismo que aborda las necesidades sanitarias de Navalcarnero, la necesidad de inclusión de pictogramas en los centros de salud y urgencias hospitalarias.**

Navalcarnero a 21 de diciembre de 2.020

